



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 486.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES, SE TRASLADA Y SE DESIGNA COMO DIRECTORA A LA CONSEJERA KUNI HASHIMOTO.

Asunción, 26 de agosto de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 438/2021 del 23 de agosto de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través del cual el Secretario General eleva a consideración el proyecto de resolución por la cual se dan por terminadas las funciones, se traslada y se designa a la Consejera Kuni Hashimoto; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/00 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorandum VMRE/DGPE/DOEM/N° 123/2021 del 10 de agosto de 2021, la Directora de Organismos Económicos Multilaterales, Consejera Kuni Hashimoto solicita su traslado al área del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, contando para el efecto con los vistos buenos correspondientes.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminadas las funciones de la Consejera **Kuni Hashimoto** como Directora de Organismos Económicos Multilaterales, dependiente de la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Trasladar a la Consejera **Kuni Hashimoto** a la Dirección de Archivo, dependiente de la Unidad General de Gestión Documental.
- Art. 3°** Designar a la Consejera **Kuni Hashimoto** Directora de Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____